

"Año de Lucha Contra la Violencia Hacia las Mujeres y la Erradicación del Femicidio".

Resolución de Alcaldía N° 012 - 2019-MDA/A

Ananea, 2 de Enero de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipales provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo prescrito por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones para designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de JEFE DE LA UNIDAD SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS de la Municipalidad distrital de Ananea;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 02 de enero del 2019, a don JORGE WASHINGTON LUQUE MAMANI, en el cargo de confianza de JEFE DE LA UNIDAD SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS de la Municipalidad Distrital de Ananea.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



LEONARDO HUANCA MAMANI

DNI: 02548903

ALCALDE

C.c.
Gerencia de Administración.
Asesoría Jurídica.
Secretaría General
Arch.